+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ M. Domínguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

Viva Paraguay

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 69 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS" ID Nº 253.897 A LA EMPRESA "IN DESIGN"**

Asunción, 21 de Marzo de 2013

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir tintas y tóner para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 10480/13 por el cual se reglamenta la Ley 4848/13 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2013 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS" ID Nº 253.897**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: IN **DESIGN, ELECTRO FONO Y MERLIN.-**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 04/2013 de fecha 19 de Marzo de 2013 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **IN DESIGN** para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS" ID Nº 253.897**, por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias; Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a las Empresa **"IN DESIGN"** con RUC N°80046351-0 por la suma de Guaraníes Doce millones quinientos mil (Gs. 12.500.000) **como monto mínimo** y Guaraníes veinticinco millones (Gs. 25.000.000) **como monto máximo** para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS" ID Nº 253.897**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo